

## Debate / Controversy

## Presentación del debate

### La prostitución, perspectivas sociológicas

**Beatriz Cruz Márquez**   
Universidad de Cádiz, España.  
[beatriz.cruz@gm.uca.es](mailto:beatriz.cruz@gm.uca.es)

**Federico Pozo Cuevas**   
Universidad de Sevilla, España.  
[fpcuevas@us.es](mailto:fpcuevas@us.es)

La prostitución es un fenómeno especialmente configurado por las desigualdades de género y que alberga numerosas dimensiones, entre las que destacan la económica, la jurídica o la humanitaria. Todo ello lo convierte en la actualidad en objeto de una controversia social y política donde se encuentran visiones con una elevada carga ideológica. Una de ellas es la abolicionista, para la que la prostitución implica necesariamente violencia y explotación sexual y sólo existe porque las relaciones entre hombres y mujeres se plantean en términos de dominación y sumisión dentro de un sistema capitalista patriarcal. Otra es la regulacionista, para la que la prostitución es trabajo sexual, una actividad o servicio dentro de un conjunto más amplio configurado por las actividades relacionadas con el sexo. El problema no sería así la prostitución en sí misma, sino las condiciones y la estigmatización que soportan muchas de las personas que se dedican a ella y que, por eso mismo, precisan de un estatus jurídico, de una regulación sociolaboral que evite su victimización social (Sanchís, 2011, p. 917-919). Ambas formas de interpretar la prostitución defienden y demandan sus propias “soluciones” a lo que cada una define como “problema”. Esgrimen para ello argumentos basados en la realización de estudios e investigaciones que en no pocas ocasiones parten de la asunción previa y acrítica de una u otra visión, contrayendo con ello ciertas limitaciones.

Las ciencias sociales en general y la sociología en particular, hacen frente a la dificultad de conceptualizar el fenómeno. Entre los rasgos que dificultan el consenso académico en torno a dicha conceptualización destaca la citada confrontación entre distintos modelos de percepción y control social. Significativamente, este hecho acaba resultando insoslayable para la investigación sociológica. Como consecuencia, dos de los aspectos que es posible reconocer en todo estudio son, por un lado, el de la definición de prostitución en la que se basan y, por otro, el posicionamiento que adoptan frente a la citada confrontación.

La conceptualización y el análisis de la prostitución están llamados a adoptar miradas complejas, que eviten las trampas de la normatividad y que no impidan ver aspectos de un fenómeno caracterizado por su transformación y redimensionamiento en el contexto de la economía globalizada (Cobo, 2016). También por albergar realidades muy distintas (Kappler, 2012; López Riopedre, 2012). Tales son las que expresan, por ejemplo, la existencia tanto de prostitución criminalmente forzada como de prostitución voluntaria de carácter económico o instrumental (Tapia, 2010; Sanchís, 2011). O tal es también el hecho de que no pueda hablarse de un perfil concreto de consumidor de sexo de pago, ni tampoco de una explicación de dicho

consumo que pueda limitarse a la búsqueda de autoestima o al machismo (Gómez et al., 2015; Meneses et al., 2018).

La prostitución no ha sido hasta fechas recientes un fenómeno muy estudiado en España. Pero se cuenta ya con un bagaje relevante y en sintonía con el escenario internacional. Acoger en la RES un debate sobre la prostitución resulta oportuno por dos motivos. Por un lado, porque ofrece a la comunidad sociológica y al público interesado una visión panorámica del conocimiento disponible en torno a este fenómeno. Por otro, porque valoriza dicho conocimiento al ponerlo a disposición del debate público en torno a la prostitución. Este debate será sin duda más fértil cuanto más fundamentado y transparente sea lo que se sabe sobre la realidad prostitucional, cuanto mejor puedan desgranarse los elementos sobre los que se construyen las visiones más sesgadas o parciales a la hora de abordar, social, política y científicamente la presencia de prostitución en nuestra sociedad, sus motivaciones y sus consecuencias.

Entre los objetos a los que la investigación sociológica sobre prostitución viene prestando atención destacan principalmente tres. En primer lugar, los rasgos, experiencias, representaciones y discursos de los actores centrales de esta práctica social (personas que la ofrecen y personas que la demandan). Un segundo objeto lo constituye la percepción social del fenómeno como problema y las vías de retroalimentación e interacción entre la ciudadanía, los agentes y profesionales encargados del diseño de políticas de intervención social, legal o sanitaria y los medios de comunicación. En tercer lugar también se estudian los efectos o consecuencias sociales de la implementación de políticas y regulaciones relativas a la prostitución, en diferentes niveles –internacional, nacional, subnacional o local – y en diferentes ámbitos – comunitario, policial, judicial o asistencial –.

Tomando este contexto como marco referencia, la RES acoge cuatro contribuciones en el presente Debate. Un primer texto aborda los aspectos que hacen de la prostitución un tema complejo para la indagación sociológica, entre los que destaca el hecho de que los principales marcos analíticos que se adoptan mantienen entre sí importantes fricciones. Los tres trabajos siguientes ofrecen una documentada aproximación a los tres vértices que ligan los objetos de estudio antes señalados. En concreto, estos vértices son el de las personas que se dedican a la prostitución, el de quienes demandan sexo de pago y el de los mecanismos de control social articulados a través de las políticas, directas o indirectas, de regulación e intervención en torno a este fenómeno y su consiguiente aplicación en la práctica.

Así, el trabajo de Pozo Cuevas permite visualizar con claridad y detalle la relación directa existente entre las polaridades y fricciones de los principales enfoques aplicados en la investigación sociológica relativa a la prostitución y el desarrollo de la propia labor de investigación, aportando un punto de partida básico para los próximos estudios que se pretendan acometer en este campo con una mínima pretensión científica. Para ello, el texto recorre los principales campos de fricción, exponiendo, en primer lugar, las razones que configuran el fenómeno de la prostitución como un objeto de estudio complejo e incómodo para la sociología, desde su difícil conceptualización y delimitación hasta la propia imposibilidad de abordarlo de forma neutra y libre de consideraciones valorativas. En segundo lugar, identifica y presenta los diferentes enfoques que han marcado la relación de la sociología con la prostitución, configurada en sus orígenes en términos de desviación social, para evolucionar, de la mano del feminismo y la introducción del enfoque de género, a su consideración en clave de estigmatización social, en sus diferentes capas y dimensiones – sexualidades normativas vs. divergentes, mercantilización y explotación, vulnerabilidad social vs. capacidad de agencia –. La exposición de los diferentes enfoques adoptados desde la investigación sociológica, permite evidenciar los principales riesgos y condicionantes que ello implica para su propio

desarrollo científico, entre los que destacan: la rigidez y excesiva ideologización de los estudios, la especial dificultad para identificar puntos ciegos y la sustitución del trabajo analítico por la elaboración de propuestas de actuación, pese a disponer de una escasa o nula capacidad de agencia.

En consonancia con estas conclusiones, la contribución de López Riopedre propone el método etnográfico como herramienta fructífera e idónea para abordar fenómenos de la realidad social altamente estigmatizados y politizados, como es el caso de la prostitución. A tal fin, pasa revista a las principales limitaciones de carácter teórico-metodológico de la investigación sociológica desarrollada en España en torno a la prostitución, destacando: una deficiente conceptualización del objeto de estudio, una desigual selección de los actores y de los escenarios, así como un rigor científico mejorable. Esto último es consecuencia tanto de significativas carencias metodológicas, como de una utilización imprecisa de los datos o de prácticas de abuso estadístico, que deriva en la aceptación de cifras a base de repetición.

Frente a estas limitaciones y sesgos, el autor defiende la etnografía e historias de vida como un método especialmente idóneo para el estudio de la prostitución, basándose para ello en su dilatada experiencia en la investigación cualitativa longitudinal. En concreto, la utilidad de la historia de vida en este ámbito de estudio reside de forma especial en que la realización de entrevistas sucesivas a partir de contextos consolidados de confianza e intimidad, con un grado de implicación personal que trasciende el mero compromiso con la investigación, resulta clave para acceder a un testimonio veraz de experiencias que tienen lugar en contextos marginales y en ocasiones delictivos. Además, este método permite abrir la investigación a otros actores que tienen relación con las protagonistas, como clientes, parejas, compañeras de trabajo, proxenetas, reclutadores, policías, de especial trascendencia en su trayectoria de vida; lo que proporciona una visión de conjunto más humana, esquivando mejor el estigma y la victimización que suele ir asociada a la etiqueta de mujer prostituta, a la que contribuimos también los investigadores sociales.

Seguidamente, la aportación de Gómez Suárez & Pérez Freire constituye una sólida defensa de la necesidad de abordar el análisis de la prostitución desde una perspectiva de género y, en concreto, poniendo el foco sobre la masculinidad, en tanto pieza clave de la reproducción del patriarcado, y su relación con la demanda mayoritaria de sexo de pago por parte de los hombres. En una primera parte del artículo fundamentan su elección del objeto de estudio, centrado en el consumidor de sexo comercial, señalando su mayoritaria invisibilización y, como resultado principal, la transferencia de la responsabilidad del fenómeno a la mujer que ofrece el servicio, dejando al hombre al margen de todo cuestionamiento.

En la segunda parte del trabajo, centrada en las investigaciones propias realizadas sobre los consumidores de sexo comercial, se concluye, por un lado, la inexistencia de un perfil sociológico concreto entre el grupo de hombres que declaran pagar por tener sexo con mujeres, en consonancia con otros estudios coetáneos, y, por el otro, la existencia de un vínculo entre el consumo de prostitución y una motivación político-identitaria asociada a la obtención del status de “hombria” o, por lo menos, a representarlo ante el grupo de pares.

Se plantea así una interpretación del consumo de prostitución en clave de construcción de una masculinidad adquirida bajo la observación y evaluación de los compañeros varones y fundamentada en la subyugación del tributo femenino.

Finalmente, el artículo de Cruz Márquez y Maldonado Guzmán evidencia la pertinencia de adoptar una perspectiva sociojurídica y estudiar la prostitución como objeto de control social formal. El trabajo analiza el abordaje normativo del fenómeno en España en diferentes planos, el contenido del debate parlamentario, la

percepción que muestra la ciudadanía y los efectos de la aplicación de regulaciones en el ámbito local, principalmente sobre quienes ejercen esta actividad.

El análisis del tratamiento parlamentario pone de manifiesto las ambivalencias y desencuentros con los que se debate políticamente sobre prostitución en nuestro país. La regulación de la misma en los ámbitos regional y, particularmente, local refleja la ausencia de legislación específica o integral en el plano estatal. La falta de concierto entre interpretaciones del fenómeno y prioridades políticas o legislativas habría favorecido además que marcos interpretativos ajenos a los de matriz feminista, como son los que acentúan lo securitario, estén sosteniendo en el ámbito local regulaciones e intervenciones prohibicionistas; o estén volviendo ineficaces y hasta contraproducentes para quienes ejercen la prostitución, las ordenanzas de inspiración abolicionista.

A partir de aquí, el texto aborda dos cuestiones relevantes. Ambas iluminan críticamente, aunque desde ángulos diferentes, el ambiguo panorama normativo sobre la prostitución en España. Por un lado, ofrece una lectura de los datos disponibles sobre percepción social del fenómeno. En particular, de los distintos sentidos en que cabe hablar o no de su problematización por parte de la ciudadanía. Por otro lado, expone las principales conclusiones que cabe extraer de algunos estudios recientes centrados en los efectos de las políticas y regulaciones sobre prostitución de ámbito municipal.

La principal pretensión de este Debate es aportar una panorámica actualizada sobre la investigación sociológica y criminológica en España en relación con la prostitución. Su lectura facilita la identificación de los principales obstáculos y retos existentes para el desarrollo de la investigación en este campo, al tiempo que ofrece una recopilación detallada de los estudios publicados en los últimos años en nuestro país en torno a las diferentes caras de este fenómeno complejo y poliédrico.

## REFERENCIAS

- Cobo, R. (2016). Un ensayo sociológico sobre la prostitución. *Política y Sociedad*, 53(3), 897-914. [https://doi.org/10.5209/rev\\_POSO.2016.v53.n3.48476](https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.48476)
- Gómez Suárez, A., Pérez Freire, S., y Verdugo Matés, R. M. (2015). *El putero español. Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. Madrid: Catarata.
- Kappler, K. E. (2012). Entre el dramatismo y el punto ciego: perspectivas sociológicas sobre prostitución en España. En C. Villacampa (Coord.), *Prostitución ¿hacia la legalización?* (pp. 21-39). Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Riopedre, J. (2012). Una aproximación etnográfica a la prostitución: cuando las trabajadoras sexuales hablan de los clientes. *Revista Española de Sociología*, (18), 31-62. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65330>
- Meneses, C., Rua, A., y Uroz, J. (2018). Explorando los motivos para pagar servicios sexuales desde las opiniones sobre la prostitución. *Revista Internacional De Sociología*, 76(2), e091. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Sanchís, E. (2011). Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate. *Papers*, 96(3), 915-936. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v96n3.121>
- Tapia, J. (2010). *Lo que queda en el armario. Las condiciones de la voluntariedad en la prostitución femenina* [Tesis de doctorado]. Universitat de Barcelona.

## NOTA BIOGRÁFICA

**Beatriz Cruz Márquez** es Profesora de derecho penal y criminología en la Universidad de Cádiz, España. En la actualidad participa en proyectos de investigación relativos a la prevención de los feminicidios en el contexto de pareja (UNIOVI), el análisis jurídico penal y criminológico del acoso laboral generado en la universidad (UCA), las manifestaciones de la desigualdad en el actual sistema de justicia penal (UAL) y los derechos y garantías de las personas vulnerables en el Estado de bienestar (UMA). Sus líneas de investigación actuales se centran en el tratamiento de la sexualidad y la libertad sexual desde instrumentos jurídico penales y criminológicos, desde una perspectiva de género y con especial atención a la prostitución, la inclusión de las identidades trans en la justicia penal y la configuración de los delitos contra la indemnidad sexual de menores y adolescentes. Es vocal de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Investigación Criminológica.

**Federico Pozo Cuevas** es Licenciado en Sociología por Universidad Complutense de Madrid (UCM) y Doctor por la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Actualmente en la Universidad de Sevilla, ha sido docente e investigador en el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección de Cádiz) y la UPO. Es coautor de dos libros sobre metodología de la investigación sociocriminológica: *Introducción al análisis de datos cuantitativos en criminología* (Tecnos, 2013) y *Encuestas de seguridad ciudadana (CIS, Cuadernos Metodológicos, 2020)*. Se interesa por las percepciones y posicionamientos hacia determinados fenómenos y su relación con el control social formal. Ha estudiado el caso de las drogas, desde la perspectiva de los profesionales del sistema penal; de la cárcel, desde la perspectiva de las personas presas; y del castigo penal de quienes delinquen, atendiendo a las opiniones de la ciudadanía. Es vocal del Comité de Investigación sobre Sociología Jurídica y Criminología de la FES.